



Octubre veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

REF: VERBAL
Demandante: YANIRE PERTUZ HERNÁNDEZ
Demandados: COMFAGUAJIRA Y OTROS
Radicación: 44001310300120170012100

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Riohacha en sentencia de segunda instancia calendada 2 de mayo de 2022.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Yeidy Eliana Bustamante Mesa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002 Oral
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0babf9f3d1f694e5460d7500aeaf9f1f71c8c6373a4cb2100905ed0132b249d**

Documento generado en 25/10/2023 04:17:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>